



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N°
04Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
EspecialMejores
peruanos
Siempre

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

07 NOV. 2019

OFICIO MULTIPLE N° 234 -2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04/J.AGEBRE

Señor (a):

Director(a) de la Institución Educativa _____

Presente.-Asunto : "CONCURSO DE DIBUJO, sobre el tema "QUE LOS PRODUCTOS
PIROTECNICOS NO DAÑEN TU VIDA"Referencia: Expediente N°0085954-2019
Oficio N° 138-2019 MML-GFC

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez informarle que la Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotecnicos de Lima Metropolitana (CMPCPPLM) que tiene la finalidad de "Fortalecer una cultura de gestión de sensibilización y prevención de riesgos en el uso de Pirotecnicos"; desarrollará el "Concurso de Dibujo Escolar" sobre el tema "Que los Productos Pirotecnicos no Dañen tu Vida", en las siguientes categorías:

Nivel Primaria : Dibujo
Nivel Secundaria : Historieta

Para tal efecto, se adjunta Cronograma de Actividades:

Actividad	Inicio	Término	Lugar
Convocatoria de concurso	28/10/19	28/10/19	
Inscripción del concurso	29/10/19	15/11/19	Vía telefónica
Presentación de pinturas o dibujo e historias	18/11/19	28/11/19	Subgerencia de Investigación y Difusión. -Cailloma 137- Cercado de Lima
Evaluación	29/11/19	04/12/19	Subgerencia de investigación y Difusión- Cailloma 137-Cercado de Lima
Publicación de resultado	05/12/19	05/12/19	
Premiación	09/12/19	09/12/19	

Conocedores de su sentido de protección a los miembros de su comunidad educativa esperamos contar con su apoyo para llevar a cabo este importante concurso. Se adjunta las bases

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en base a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D. 04578-2019-UGEL 04.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04VJAT/AGEBRE
FCC/Esp



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04
Trámite Documentario
Folio N° 2

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE CONTROL DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS DE LIMA METROPOLITANA



**"QUE LOS PRODUCTOS PIROTECNICOS NO DAÑEN
TU VIDA "**

"CONCURSO DE DIBUJO A NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO"

BASES DEL CONCURSO - 2019



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04
Trámite Documentario
Folio N° 3

BASE DE CONCURSO DE DIBUJO PINTURA E HISTORIETA A NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO

"QUE LOS PRODUCTOS PIROTECNICOS NO DAÑEN TU VIDA"

1. Título

"Concurso de dibujo, pintura e historieta a nivel primario y secundario
tu creatividad y entusiasmo tiene premio"

2. Presentación. -

La Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos de Lima Metropolitana, presidida por la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Gerencia de Fiscalización, en el compromiso de prevenir y sensibilizar a los niños y adolescentes en etapa escolar, quienes representan la población más vulnerables al peligro del uso y manipulación de productos pirotécnicos ante la llegada de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, ha considerado ha bien organizar el Concurso de Dibujo pintura e historieta a Nivel Primario y Secundario "Tu creatividad y entusiasmo tiene premio". Este concurso que se desarrollará en las categorías de nivel primario a través de la demostración del ingenio en el arte de dibujo y pintura; y en la categoría a nivel secundario donde el estudiante demostrará su creatividad e imaginación de narrar a través de historietas.

Actividad que conlleva a la participación de estudiantes, que representarán a cada Institución educativa en el cual demostrarán sus iniciativas de promocionar las medidas de prevención sobre los peligros al que se encuentran expuestas las personas por la manipulación de productos pirotécnicos.

3.- Finalidad. -

Que, este concurso tiene por finalidad concientizar a los niños y adolescentes en edad escolar, sobre el riesgo por el uso y manipulación



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04	
Trámite Documentario	
Folio N°	1

de los productos pirotécnicos y la importancia de transmitir a sus semejantes (a otros niños o adolescente) sobre las funestas consecuencias que conlleva el jugar o divertirse con productos pirotécnicos detonantes, ello con el fin que se disfrute de estas celebraciones navideñas, sin tener que lamentar eventuales accidentes ni lesionados por la arriesgada manipulación de los artículos pirotécnicos.

4.- Objetivo General. -

Dinamizar las acciones de prevención, sensibilización y reflexión entre los estudiantes del riesgo inminente que representa asociar los productos pirotécnicos con juguetes.

5.- Objetivos específicos

- 5.1.- Promover el ingenio y creatividad del alumno (niño adolescente), logrando la concientización de la población de alumnado de los diferentes Instituciones educativas respecto del riesgo que genera manipular productos pirotécnicos detonantes.
- 5.2.- Incentivar a que el estudiante promueva a sus semejantes el mensaje que engloba los riesgos y peligros a que se exponen las personas por la manipulación de artículos pirotécnicos.
- 5.4.- Promover el empoderamiento por parte de los estudiantes para que se conviertan en transmisores en sus hogares de la importancia de cuidar su integridad física, lo cual se pone en riesgo con la manipulación de productos pirotécnicos.

6.- Público al que va dirigido el concurso

Está dirigido a estudiantes de nivel de educación primaria y secundaria de instituciones educativas públicas y privadas.

7.- Alcance



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04
Trámite Documentario
Folio N° 5

1.- Instituciones Educativas Públicas y privadas de Lima Metropolitana

8.- Descripción del concurso

El Concurso se desarrollará como parte de la estrategia de participación estudiantil, con aportes en temas de sensibilización, concientización y prevención del riesgo del uso y manipulación de productos pirotécnicos detonantes, dividiéndose en dos categorías:

1.- Categoría de nivel primario: -

Podrán participar alumnos de 1er a 6to grado de primaria en representación de las Instituciones educativas públicas y privadas a la que pertenece, donde presentarán su creatividad e ingenio a través del arte del dibujo y la pintura, expresando su creatividad que conlleve a sensibilizar y reflexionar a otros niños de su edad respecto el riesgo o peligro que se exponen por la manipulación de productos pirotécnicos.

Los dibujos y pinturas participativos deberán tener las siguientes características:

- Serán trabajados en papel Bond tamaño A-3 o A4
- Se aplicará técnica de dibujo o pintura libre

2.- Categoría de nivel secundario. -

Podrán participar alumnos de 1er a 5to año de secundaria en representación de las Instituciones educativas públicas y privadas a la que pertenece, donde presentaran su creatividad, ingenio e imaginación a través del relato e historieta donde mostraran su creatividad que conlleve a concientizar y reflexionar a otros adolescentes respecto al peligro o riesgo que se exponen por la manipulación de productos pirotécnicos.

Los relatos e historietas participativas deberán tener las siguientes características:



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04
Trámite Documentario
Folio N°

- Serán trabajados en papel Bond tamaño A-3 o A4
- Se aplicará técnica libre

10.- Forma de Inscripciones al Concurso

Se efectuara vía telefónica al número 632-1343, 991232798, que será atendido por el Sr. Luis Saldaña Salmón, Coordinador General CMPCPLM, o correo electrónico luis.saldana@munlima.gob.pe

11.- Premio

Sorpresa

12.- Cronograma de Actividades

Actividad	Inicio	Termino	Lugar
Convocatoria de concurso	28/10/19	28/10/19	
Inscripción del concurso	29/10/19	15/11/19	Vía telefónica
Presentación de pinturas o dibujo e historietas	18/11/19	28/11/19	Subgerencia de Investigación y Difusión - Cailloma 137 - Cercado de Lima
Evaluación	29/11/19	04/12/19	Subgerencia de Investigación y Difusión - Cailloma 137 - Cercado de Lima
Publicación de resultado	05 /12/19	05 /12/19	
Premiación	09/12/19	09/12/19	

13. Evaluación

13.1 Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación es la instancia técnica encargada de evaluar y seleccionar los proyectos ganadores. Estará integrado por 2 miembros conformado por: el Subgerente de Investigación y Difusión y el Coordinador General CMPCPLM, quienes serán los responsables de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en estas Bases. Su fallo es INAPELABLE.

13.2 El Puntaje y criterios de evaluación de los trabajos elaborados por los estudiantes serán evaluados sobre la base de 100 puntos. Los trabajos se evaluarán de acuerdo a los criterios siguientes:



Gerencia de Fiscalización y Control
Subgerencia de Investigación y Difusión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

UGEL N° 04
Trámite Documentario
Folio N°

13.2.1 Carácter innovador del trabajo (70 puntos)

a) La creatividad educativa: El dibujo o historieta debe contener un mensaje que conlleve a la reflexión de los riesgos que posee el manipular productos o artículos pirotécnicos; asimismo la ilustración debe proponer anuncios de prevención al peligro y para el caso de la historieta debe contener una moraleja que conlleve a la concientización que la pirotecnia no es diversión.

13.2.2 Pertinente y contextualización del trabajo presentado (30 puntos)

a) La ilustración debe responder a las consecuencias de riesgos que conllevan la manipulación de producto pirotécnico, reflejando la gravedad del riesgo para los niños y/o adolescentes o de temas de prevención al respecto.

b) En la historieta debe considerarse el escenario, la identificación y características del protagonista principal, contener un máximo de 100 líneas, a manuscrito, relato que debe responder a las consecuencias que conllevan la manipulación del producto pirotécnico, reflejando la gravedad del riesgo para los niños y/o adolescentes. Se tendrá en cuenta la ortografía y redacción.

9. La propiedad intelectual del proyecto y utilización

Los dibujos e historieta ganadoras, podrán ser utilizados por La Comisión Multisectorial Permanente de Control de Productos Pirotécnicos, para realización de campañas de sensibilización sin limitar los derechos y beneficios de los autores.

10. CONSULTAS

Consultas al respecto comuníquese con los números telefónicos 632-1343, 991 232 798, que será atendido por el Sr. Luis Saldaña Salmón, Coordinador General CMPCPLM, o correo electrónico luis.saldana@munlima.gob.pe